



DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2021

ZAPALLAR,

n 2 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO

Licencia médica n°

de fecha 20 de agosto de 2021. /

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña ANA LOZANO BASOALTO de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ANA LOZANO BASOALTO		07	21.08.2021	27.08.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE MARCHÍVESE.,

Gendo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2 OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- REGISTRO SIAPER
- 4.= ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

COL / POD / SEC / DAF

(BTO) (V.Z.C.)

ZAPALLAR